



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES N° 8/2017

En la Casa Consistorial "Los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, siendo las 9:00 horas del día 14 de marzo de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que se indicará a continuación, para proceder a tratar el siguiente asunto del orden del día.

- Presidente: D. Jesús Báñez Iglesias.
- Vocales: D. Mariano A. Aranda Gracia, Secretario General. D. José Luis López Navarro, Interventor de Fondos. Y actuando como Secretario Acctal. de la Mesa: D. Alberto Ridruejo Alonso.

Asisten también los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Contratación: D^a Ana Calvo Sacristán y D^a Eva García Izuel.

1.- APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO "B" PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE BALIZAMIENTO DE LA CARRETERA EN FIESTAS DE SAN JUAN Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE SORIA 2017.

Habiendo sido admitidos los licitadores presentados y que seguidamente se relacionan, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición única:** Suscrita por D. Darío Ruiz Rubio, en representación de la empresa SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.U., que realiza una baja del 8,50% sobre el cuadro de precios del pliego técnico.

Por todo lo cual, la Mesa dictamina:

Notificar y requerir a la empresa SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.U., representada por D. Darío Ruiz Rubio, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los exigidos en la cláusula decimocuarta del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2.- APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO "B" PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LOS SOPORTALES DE LA CALLE SAGUNTO DE LA CIUDAD DE SORIA.

Habiendo sido admitidos los licitadores presentados y que seguidamente se relacionan, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D^a Pilar Soto Orte, en representación de la empresa HORMISORIA, S.L., en el precio de 72.727,27 € más IVA.
- **Proposición nº 2:** Suscrita por D^a Carmen Mínguez Marcos, en representación de la empresa EXCAVACIONES R. ESTEBAN, S.L., en el precio de 77.191,00 € más IVA.
- **Proposición nº 3:** Suscrita por D. J. Javier Angulo Lapeña, en representación de la empresa INDEFOR SORIA, S.L. en el precio de 68.842,97 € más IVA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 4:** Suscrita por D^a Susana Beltrán Latorre, en representación de la empresa CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U., en el precio de 67.870,25 € más IVA.
- **Proposición nº 5:** Suscrita por D. Fermín Lázaro Monreal, en representación de la empresa PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.U. en el precio de 59.850 € más IVA.

De conformidad con los resultados obtenidos de la apertura del sobre económico, se clasifican las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1.- PROMOCIONES BARAÑAIN, S.A.U. en el precio de 59.850 € más IVA.
- 2.- CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.L.U., en el precio de 67.870,25 € más IVA.
- 3.- INDESFOR SORIA, S.L. en el precio de 68.842,97 € más IVA.

En aplicación de la cláusula novena bis del pliego de cláusulas administrativas particulares se procede a dar cumplimiento al trámite de negociación.

3.- APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO "B" PARA EL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL B2 RESULTANTE DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN DE FECHA 1-4-2014, SITA EN C/ CRONISTA RIOJA CON C/ ARZOBISPO D. RODRIGO, DE LA CIUDA DE SORIA.

Habiendo sido admitidos los licitadores presentados y que seguidamente se relacionan, por el Sr. Presidente, de conformidad con la normativa preceptiva y demás particularidades del expediente, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, ofreciendo el siguiente resultado:

- **Proposición nº 1:** Suscrita por D. Carlos Manuel Gimeno García, en representación de la empresa EUROPEA DE VIVIENDAS DUERO SORIA, S.L., en el precio de 1.806.485,00 € más IVA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- **Proposición nº 2:** Suscrita por D. José Ramírez Izquierdo, en representación de la empresa SAN MIGUEL ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L., en el precio de 1.721.540,00 € más IVA.

De conformidad con los resultados obtenidos de la apertura del sobre económico, se clasifican las proposiciones presentadas por orden decreciente de puntuación, ofreciendo el siguiente resultado:

1.- EUROPEA DE VIVIENDAS DUERO SORIA, S.L., en el precio de 1.806.485,00 € más IVA.

2.- SAN MIGUEL ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN, S.L., en el precio de 1.721.540,00 € más IVA.

Por todo lo cual, la Mesa dictamina:

4

Notificar y requerir a la empresa EUROPEA DE VIVIENDAS DUERO SORIA, S.L., representada por D. Carlos Manuel Gimeno García, para que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y Hacienda Municipal o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Asimismo deberá acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula decimoprimeras del pliego de cláusulas administrativas particulares (cumplir los requisitos previos del apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

exigidos en la cláusula novena del citado pliego; y los de capacidad y solvencia para contratar con la Administración que serán a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 10:17 horas se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta, que firma conmigo la Sra. Presidenta.

